

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA TRANZAPOTAL S.A. EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016

En la Parroquia Zapotal, Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, a las diez horas en las oficinas de la COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANZAPOTAL S.A. con la concurrencia de todos los accionistas, los mismos que a continuación deciden que se celebre la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside la sesión el Sr. ESPINOZA VILLAMAR JONY ENRIQUE, Sr. MUÑOZ MUÑOZ CESAR REMIGIO y actúa como Secretario Ad Hoc de la Junta Sr. GRANADOS ESPINOZA KARLA MARILEY quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO. - APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO: 2015

El secretario Ad Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de Estado de Situación Financiera y Estado Resultado Integral.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas las respectivas cifras que se consignan en los Estados Financieros de los periodos: 2015, los mismos que están apegados a las Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.

Sra. GRANADOS ESPINOZA KARLA MARILEY

CI. 1206418498

Secretario Ad-Hoc Gerente General